

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA NECESIDAD DE GASTOS Y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE UNIFORME DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

1.- TITULO DEL EXPEDIENTE

Adquisición del uniforme para los voluntarios de protección civil.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato Menor de suministro

3.- OBJETIVO DEL CONTRATO.-

Dotar con la uniformidad y equipo necesario a los voluntarios integrantes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

4.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMISTRO.-

- 10 Polos de protección civil bicolor de manga corta tejido Colmax.

Descripción: adjuntamos boceto.



- 1. Etiqueta cuello Tanit.
- 2. Cuello marino listado naranja.
- 3. Tapetas marino con 3 botones marino.
- 4. Portabolis doble sarga marino manga izquierda cosido a 4 cm. aproximadamente según talla de la sisa.
- 5. Escudo de Protección Civil Municipal cosido en el centro del lado izquierdo a 2 cm. sobre la línea divisoria de los dos colores.
- 6. Bajo acabado con recubridora.
- Escudo D.G.A. de 7,5 x 6,5 cm. en manga derecha a 9 cm. de la costura superior de la manga.

manga derecha a 9 cm. de la costura superior de la manga.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	Tramitadora del Servicio	19/07/2019	5799170
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2019	5802423



- 7. Módulo "Protección Civil" reflectante en el centro de la espalda de 30 x 10 cm. y a unos 6 cm. sobre la línea divisoria de los dos colores, según talla.

Polo bicolor manga corta	Talla	Cantidad
	S	5
	M	5

- 19 Polos de protección civil bicolor de manga larga tejido Colmax.

Descripción: Igual que el boceto anterior del polo de manga corta, pero con manga larga y puño de 6 cm.

Polo bicolor	Talla	Cantidad
	S	5
	M	5
	L	5
	3XL	4

- 24 Forros polares de protección civil bicolor.

Descripción: forro polar bicolor de 380gr/m², con membrana, parte inferior color azul marino de charmes, parte superior color naranja, separado por franja perimetral reflectante 3M de 5 cm. Dos bolsillos cerrados con cremallera. En lado derecho leyenda "Protección Civil" a 2 cm. de la parte derecha de la cremallera. Escudo de Protección Civil cosido en lado izquierdo, zona central, con la parte inferior del escudo a 2 cm. de la franja reflectante. Parte posterior con inscripción "Protección Civil" de 30 x 10 cm. cosido a 6 cm. de la parte superior de la franja reflectante. Escudo D.G.A. de 7,5 x 6,5 cm. en manga derecha a 9 cm. de la costura superior de la manga. Las prendas se realizarán en las siguientes tallas:

Forro polar bicolor	Talla	Cantidad
	S	10
	M	3
	L	3
	XL	3
	XXL	5



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	Tramitadora del Servicio	19/07/2019	5799170
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2019	5802423

- 10 Chalecos de protección civil.

Descripción: Chaleco color naranja con 2 franjas reflectantes 3M de 5 cm. de ancho, con dos bolsillos de 17 x 18, 5 cm. cerrados con solapa y velcro en su parte superior y cremallera en el lateral, dos bolsillos superiores de 12 x 14 y fuelle de 4 cm. cerrado con solapa y velcro. Escudo de Protección Civil cosido encima del bolsillo superior izquierdo. Parte trasera inscripción reflectante "Protección Civil" de 30 x 10 cm cosido a 6 cm. de la parte superior de la franja reflectante, en las siguientes tallas:

Chaleco	Talla	Cantidad
	S	5
	XL	5

- 22 Pantalones de protección civil invierno patrón masculino.

Descripción: pantalón en tejido poliéster algodón de 240gr/m², azul marino con detalles en contraste color naranja. Dos bolsillos franceses con tapeta a contraste, dos bolsillos traseros con cierre tapeta y velcro a contraste y dos bolsillos traseros con cierre tapeta y velcro a contraste. Con refuerzo de tejido en rodillas y entrepierna. Dos bandas reflectantes combinadas naranja/gris en cada pernera.

Pantalón hombre invierno	Talla	Cantidad
	40	5
	44	5
	46	4
	48	4
	52	4

- 49 Pantalones de protección civil verano patrón masculino

Descripción: igual que la de invierno pero con gramaje de 200gr/m².

Pantalón hombre verano	Talla	Cantidad
	38	2
	40	5
	42	6
	44	8
	46	8
	48	6
	50	4
	52	4
	54	4
	58	2

- 20 Pantalones de protección civil invierno patrón femenino



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	Tramitadora del Servicio	19/07/2019	5799170	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2019	5802423	

pantalón mujer invierno	Talla	Cantidad
	36	2
	38	4
	40	4
	42	4
	44	4
	46	2

- 20 Pantalones de protección civil verano patrón femenino

pantalón mujer verano	Talla	Cantidad
	36	2
	38	4
	40	4
	42	4
	44	4
	46	2

- 22 Guantes de protección.

Descripción: Guantes de protección anticorte con recubrimiento de abrigo, cierre velcro muñeca en neopreno.

Guantes de protección	Talla	Cantidad
	7	8
	8	8
	9	6

- 35 Camisetas térmicas de manga corta.

Descripción: **camiseta** térmica de manga **corta** con 65% poliéster y 35% algodón, de color negro.

camiseta térmica	Talla	Cantidad
	S	5
	M	10
	L	10
	XL	10

- 60 bolsos.

Descripción: bolso nylón, 2 bolsillos con cremallera principal y 2 bolsillos interiores color negro, tamaño aprox. 12 x 17,5 x 6 cm.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	Tramitadora del Servicio	19/07/2019	5799170
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2019	5802423

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

Se realizará en el plazo de un mes posterior al de la adjudicación definitiva, publicada en el perfil del contratante de la web del Ayuntamiento de Zaragoza.

6.- PRESUPUESTO.-

El Importe máximo será de 12.000 €. IVA Incluido. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán incluir la siguiente documentación:

- Oferta económica que deberá comprender el importe sin IVA, el importe con IVA, y el IVA desglosado, firmada y sellada, indicando el NIF de la empresa y dirección, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.
- Documentación técnica. Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural, contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante, de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, por los siguientes medios:

- Presencial:

En la siguiente dirección:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (1ª planta-Contabilidad)

Valle de Broto, nº 16, Zaragoza

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

- Por procedimiento administrativo en una oficina de Correos:

Según establece el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común.

Dirigido a:



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	Tramitadora del Servicio	19/07/2019	5799170	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2019	5802423	

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (1ª planta-Contabilidad)

C/ Valle de Broto, 16

50.015 Zaragoza

En el caso de presentarse en plazo, las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, copia del justificante en el que figure la hora y el día de presentación, expedido por la oficina de Correos, en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dicho justificante se dirigirá a la dirección de correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las ofertas que se presenten el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal universal de Correos y Telégrafos, S.A. tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

I. C. de Zaragoza, a 15 de julio de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE2NTK2NTAVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	Tramitadora del Servicio	19/07/2019	5799170	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2019	5802423	